



22 de octubre de 2009

**Folio No. :** 120/2008-2009

**Asunto:** INFONAVIT – Cuarta prórroga para la presentación de información del dictamen fiscal por el ejercicio fiscal de 2008.

### **A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP a través de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), da a conocer el comunicado mediante el cual, el Lic. Francisco Lugo Jiménez, Gerente Consultivo Fiscal de la Subdirección General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, mediante oficio SGRF/GF/5796/09 de fecha 20 de octubre de 2009, nos solicita difundir a la membrecía, la emisión de una cuarta prórroga para presentar los anexos del dictamen fiscal para efectos del INFONAVIT por medio del Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP) por el ejercicio de 2008.

Debido a que el INFONAVIT continua trabajando en la reprogramación del Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP), con respecto a las modificaciones en los formatos y en el cambio de método de carga de los archivos, para que los contribuyentes que hayan presentado el Dictamen Fiscal por el ejercicio 2008, puedan cumplir con la obligación ante dicho Instituto, de presentar el Informe sobre la situación fiscal y los anexos referentes a las contribuciones por concepto de aportaciones patronales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, cuando en los términos de dicho Código, estén obligados a dictaminar por contador público autorizado sus estados financieros, la autoridad tomó la decisión de emitir un nuevo plazo de acuerdo con el siguiente calendario, conforme a la primer letra del RFC del Contribuyente:

1. De la A a la F del 01 de diciembre al 21 de diciembre de 2009.
2. De la G a la O del 22 de diciembre de 2009 al 13 de enero de 2010.
3. De la P a la Z, & y Controladoras, del 14 de enero al 03 de febrero de 2010.

Se precisa que antes de que de inicio el calendario, no se podrán presentar los dictámenes, ni tampoco al término de éste.



Sírvanse encontrar adjunto, el oficio antes citado.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.